

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Jueves 21 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 3081

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2202 *MADRID*

Edicto.

D. Emilio José Zorzoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid,

En el procedimiento concurso voluntario abreviado 1088/2017 se ha dictado auto de fecha 11.01.2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de RETAIL AND FOOD FRANCHISING, S.L., con CIF: B-19567684.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 18 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210002255-1